Multan a compañía estadounidense Halliburton por violar bloqueo a Cuba

La Habana, 26 feb (RHC) La cancillería cubana informó en su portal digital que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos multó a la compañía estadounidense Halliburton por violar regulaciones del bloqueo a Cuba.

La nueva sanción tiene un marcado carácter extraterritorial y reafirma el fortalecimiento de la persecución económica, comercial y financiera contra las transacciones cubanas.

El reporte destaca que la medida, con un monto ascendente a 304 mil 706 dólares, adoptada a solo tres días de la multa impuesta a la compañía francesa CGG Services S.A., es contraria al nuevo enfoque de la política de Estados Unidos hacia la mayor de las Antillas.

Según el informe de la Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC), entre febrero y abril de 2011, Halliburton y sus subsidiarias en Islas Caimán exportaron bienes y servicios para apoyar trabajos de exploración de petróleo y gas, así como de perforación, en la provincia de Cabinda, Angola.

De esta forma, la corporación dedicada a la prestación de servicios en los yacimientos petroleros se une

a otras entidades que han sido multadas por Washington desde el anuncio de su cambio de política hacia la Isla, el 17 de diciembre de 2014.

Hasta la fecha suman 49 las multas impuestas durante el gobierno de Barack Obama (2009-2016) por violaciones de los regímenes de sanciones contra Cuba y otros países, con una valor acumulado de más de 14 mil millones de dólares.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/economia/85434-multan-a-compania-estadounidense-halliburton-por-violar-bloqueo-a-cuba

Radio Habana Cuba